



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

RESOLUCION NUM. 01-2022

VISTO: La constitución de la Republica Dominicana.

VISTO: La ley 176-07 que rige en materia legal el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTO: Artículo 49.- Elección del Presidente/a y Vicepresidente/a del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: A en fecha veinticuatro (24) del mes de abril del año 2022, se celebró SESION ORDINARIA No. 01-2021, en la que se conocieron los siguientes temas:

- 1- Elección del nuevo presidente (a) y vicepresidente (a) del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández.
- 2- Rectificación o nueva proposición de la secretaria del Concejo de Regidores.

CONSIDERANDO: Que a dicha Sesión estuvieron presente la alcaldesa Lourdes Yolanda Rodríguez, los regidores. Marilyn Mejía Surun, Presidenta del Concejo de Regidores, María Virgen Carela Jiménez, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Luis Manuel Hidalgo Reynoso, Gary Salvador Gil, Ramón Antonio Pérez de la Cruz y Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

CONSIDERANDO: A que comprobada la presencia de más de la mitad de su matrícula, el concejo municipal se reunirá a los solos efectos de proceder a la elección de su presidente/a y vicepresidente/a. Actuaran como presidente/a y secretada del proceso eleccionario, las y los regidores de mayor y menor edad presentes.

CONSIDERANDO: A que la Sra. María Virgen Carela Jiménez, fungió como presidenta del Concejo de Regidores y el Sr. Delvis Jeovanny. Balbuena Flete fungió como secretario.

CONSIDERANDO: A que la presidenta María Virgen Carela Jiménez siendo las diez y veintitrés (10:23) de la mañana dejó abierta la sesión dándole la palabra a la Sra. Marilyn Mejía Surun quien propuso al Sr. Gary Salvador Gil como presidente del Concejo de Regidores y a la Sra. María Virgen Carela Jiménez como vicepresidenta del Concejo de Regidores.

CONSIDERANDO: A que no habiendo otra propuesta la presidenta María Virgen Carela Jiménez sometió al concejo la propuesta de Sr. Gary Salvador Gil presidente del Concejo de Regidores y a la Sra. María Virgen Carela Jiménez vicepresidenta del Concejo de Regidores,



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

siendo esta aprobada por seis de seis regidores presentes, Marilyn Mejía Surun, María Virgen Calera Jiménez, Luis Manuel Hidalgo Reynoso, Gary Salvador Gil, Ramón Antonio Pérez de la Cruz y Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

CONSIDERANDO: A que la presidenta María Virgen Carela Jiménez dejó abierta la sesión dándole la palabra al Sr. Gary Salvador Gil quien propuso que la Sra. Dahianny Polanco Valerio siguiera siendo la secretaria del Concejo de regidores.

CONSIDERANDO: A que no habiendo otra propuesta la presidenta María Virgen Carela Jiménez sometió al concejo la propuesta de Sra. Dahianny Polanco Valerio secretaria del Concejo de Regidores, siendo esta aprobada por seis de seis regidores presentes, Marilyn Mejía Surun, María Virgen Calera Jiménez, Luis Manuel Hidalgo Reynoso, Gary Salvador Gil, Ramón Antonio Pérez de la Cruz y Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE GASPAR HERNANDEZ

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR como al efecto aprueba Sr. Gary Salvador Gil presidente del Concejo de Regidores y a la Sra. María Virgen Carela Jiménez vicepresidenta del Concejo de Regidores.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR como al efecto aprueba Sra. Dahianny Polanco Valerio siguiera siendo la secretaria del Concejo de regidores.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, en sesión Ordinaria, a los veinticuatro (24) días del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022), Años 178 de la Independencia Nacional, 158 de la Restauración de la Republica y 115 de la fundación de Gaspar Hernández.

MARILYN MEJÍA SURUN
Presidenta del Concejo de Regidores

MARÍA V. CARELA JIMÉNEZ
Vicepresidenta del Concejo de Regidores



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

LUIS M. HIDALGO REYNOSO

Regidor

GARY SALVADOR GIL

Regidor

RAMÓN A. PÉREZ DE LA CRUZ

Regidor

DELVIS J. BALBUENA FLETE

Regidor

Ayuntamiento Municipal
de Gaspar Hernández
RNC 406-00016-8

MARILYN MÉNDEZ SURUN
Presidenta del Consejo de Regidores

PRESIDENCIA

Ayuntamiento Municipal
de Gaspar Hernández

DAHIANNY POLANCO VALERIO
Secretaria del Consejo de Regidores

SECRETARIA

AYUNTAMIENTO
GASPAR HERNÁNDEZ 20-24
UN AYUNTAMIENTO PARA TODOS